



Reglamento Técnico

Art. 1. La clasificación de las categorías son las siguientes:

Damas	Código	Varones	Código
30 a 34 años	* Pre - Master	30 a 34 años	*Pre – Master
35 a 39 años	W 35	35 a 39 años	M 35
40 a 44 años	W 40	40 a 44 años	M 40
45 a 49 años	W 45	45 a 49 años	M 45
50 a 54 años	W 50	50 a 54 años	M 50
55 a 59 años	W 55	55 a 59 años	M 55
60 a 64 años	W 60	60 a 64 años	M 60
65 a 69 años	W 65	65 a 69 años	M 65
70 a 74 años	W 70	70 a 74 años	M 70
75 a 79 años	W 75	75 a 79 años	M 75
80 a 84 años	W 80	80 a 84 años	M 80
85 a 89 años	W 85	85 a 89 años	M 85
90 a 94 años	W 90	90 a 94 años	M 90
95 a 99 años	W 95	95 a 99 años	M 95
Más de 100 años	W 100	Más de 100 años	M 100

(*): Código pre-master de 30 a 34 años. Categoría que solo participa a nivel Nacional y Sudamericano.

Art. 2. Para competir en los Campeonatos de FEMACHI es imprescindible ser socio activo de un club afiliado a la federación

Art. 3. Es obligatoria la participación con el equipo oficial del club al que pertenece el atleta. Los atletas no pueden llevar ningún tipo de publicidad, sólo el logotipo del fabricante del material deportivo.

Art. 4. Se autoriza la participación de 2 ó 1 atleta únicamente, no siendo necesaria la presencia de 3 atletas para disputar una prueba.

Art. 5. Durante un Campeonato, cada atleta participará en la categoría que le corresponde el primer día del mismo y no participará en ninguna otra categoría. Sí podrán participar aquellos atletas que cumplan los 35 años durante el campeonato (desde el día que los cumplan).

Art. 6. En las pruebas de pista, hombres y mujeres no podrán competir en forma conjunta, la excepción son las pruebas fuera de estadio: Media Maratón, Marcha y Cross Country..

Art. 7. Los atletas podrán bajarse de categoría en las competiciones que se disputan por equipos.



Art. 8. En las pruebas de velocidad los atletas master no están obligados a utilizar tacos de salida, ni a realizar una salida agachada, ni a tener las dos manos en contacto con la pista.

Art. 9. En las pruebas de vallas de igual distancia pero distinta altura de valla se autoriza a correr a la vez distintas categorías.

Art. 10. En el Lanzamiento de Jabalina será válido solo si la punta de metal de la cabeza de la Jabalina golpea la tierra antes que cualquier otra parte y deje marca visible.

Art. 11. En los Lanzamientos de Disco, Martillo y Martetele se requiere de Jaula para que sus resultados sean Válidos

Art. 12. Para inscribirse en los campeonatos nacionales master no se requiere marca mínima de participación pero debe tener al menos un registro en torneos calendarizados de FEMACHI durante el año.

Art. 13. Registro de Resultados. Los clubes organizadores deberán enviar sus resultados en planilla Excel ad hoc tal y como se indica en el anexo A

Art. 14. Ranking Nacional. Para figurar en el ranking se considerarán sólo marcas válidas según reglamento IAAF y WMA del atleta registrado en torneos y campeonatos oficiales, según informe que cada organizador envíe a la Comisión de Técnica y récords de la Federación.

Art. 15. Récord y Mejores Marcas

- 15.1 El reconocimiento de récords de Chile y mejores marcas le corresponderá a la Comisión Técnica de FEMACHI.
- 15.2 Se mantendrán los Récords y Ranking de las Pruebas no convencionales que no son oficiales para la WMA ya que en Chile se hacen en forma tradicional.
- 15.3 Pre-master se considerarán para esta categoría solo mejores marcas, sus resultados se publicarán en un anexo al documento oficial para las categorías reglamentarias de 35 y más.
- 15.4 Las pruebas de ruta se validarán sólo como mejores marcas sólo si la distancia se encuentran debidamente certificadas.
- 15.5 En Torneos oficiales de clubes patrocinados por la Federación de Atletismo Master de Chile y que éstos estén incluidos en el calendario anual de competencias, deberá ser solicitado por la Institución organizadora del evento o su Club a la Comisión Técnica de la Federación para su estudio e informe al Directorio de FEMACHI de las nuevas Marcas o Récords de Chile para su reconocimiento y publicación.
- 15.6 En Campeonatos nacionales el club organizador emitirá un informe con los nuevos récords batidos durante el torneo.
- 15.7 Requisitos mínimos para validar un récord nacional:



- 15.7.1 Cronometraje electrónico obligatorio para pruebas de pista o cronometraje manual para carreras por sobre los 800 metros y con tres cronometradores oficiales para el primer lugar.
- 15.7.2 Control de la velocidad del viento (Anemómetro) en 100 y 200 metros, saltos horizontales y vallas cortas.
- 15.7.3 Huincha metálica para medir distancias en saltos y lanzamientos
- 15.7.4 Ángulos demarcados de acuerdo a reglamento en los fosos de lanzamientos y Jaula reglamentaria según corresponda.
- 15.7.5 Verificación de distancia por parte de juez árbitro del torneo acreditado IAAF o nivel A Nacional (OTN).
- 15.7.6 Fosos de saltos debidamente parejos con respecto al carril de desplazamiento .
- 15.7.7 En las pruebas fuera de estadio (Media maratón, Cross Country y Marcha) no controladas en torneos aprobados por FEMACHI, se aceptaran siempre y cuando éstos sean fiscalizados por FEDACHI o por el organismo que esta designe.
- 15.7.8 Planilla registro de record con Nombre, RUT y firma de los tres jueces que controlaron la prueba y el juez árbitro.
- 15.7.9 Los implementos deben ser pesados antes y después del torneo, utilizando una pesa electrónica calibrada para verificar que el peso cumpla reglamento IAAF/WMA.
- 15.7.10 Fotocopia cédula de identidad del atleta por ambos lados.

Los récords Sudamericanos o Mundiales no son reconocidos por la Comisión. FEMACHI, ellos informarán a la Federación siempre y cuando se cumplan todos los requisitos indicados.



Anexo A

Registro de resultados

La letra debe ser Mayúscula solo el inicio del Nombre Propio.

Velocidad 100m-200m-Vallas Cortas (110m-100m-80m)

El Registro de la marca debe ser con el siguiente formato: (segundos,centésimas)

Lugar	Cat	Nombre Completo	Club	Marca	Viento	Torneo	Ciudad	Fecha
1	70	Ricardo Pégola Ramirez	Asecon	15,38	-2,7	Nacional de Combinadas	Los Angeles	01-04-17

Salto Horizontal

El Registro de la marca debe ser con el siguiente formato: (metros,centímetros)

(En caso de viento mayo a +2.0 m/s se debe registrar además el salto con viento válido)

Lugar	Cat	Nombre Completo	Club	Marca	Viento	Torneo	Ciudad	Fecha
1	70	Ricardo Pégola Ramirez	Asecon	4,38	+2,7	Nacional de Combinadas	Los Angeles	01-04-17
1	70	Ricardo Pégola Ramirez	Asecon	4,05	-1.0	Nacional de Combinadas	Los Angeles	01-04-17
2	70	Roberto Cayulao Roca	sporting	4,20	+1.5	Nacional de Combinadas	Los Angeles	01-04-17

Pruebas de pista 400 y +

El Registro de la marca debe ser con el siguiente formato: (minutos.segundos,centésimas)

Lugar	Cat	Nombre Completo	Club	Marca	Torneo	Ciudad	Fecha
1	70	Ricardo Pégola Ramirez	Asecon	1.15,38	Nacional de Combinadas	Los Angeles	01-04-17

Pruebas de fondo

El Registro de la marca debe ser con el siguiente formato:(1h.minutos.segundos)

Lugar	Cat	Nombre Completo	Club	Marca	Torneo	Ciudad	Fecha
1	35	Juan Jofre Galdames	Astalc	1h.36.23	Nacional de Combinadas	Los Angeles	01-04-17

Lanzamientos y saltos verticales

El Registro de la marca debe ser con el siguiente formato: (metros,centímetros)

Lugar	Cat	Nombre Completo	Club	Marca	Torneo	Ciudad	Fecha
1	35	Patricio Palma	Valdivia	59,85	Juegos Deportivos Nacionales	Chillan	12-05-17



Anexo B

Altura y distancia de vallas y obstáculos

Vallas

DAMAS	Años	Distancia	Altura	Número de Vallas	Distancia Vallas		
					A la 1era.	Entre	A la meta
Cortas	W30-39	100m	0,838m	10	13m	8,5m	10,5m
	W40-49	80m	0,762m	8	12m	8m	12m
	W50-59	80m	0,762m	8	12m	7m	19m
	W60+	80m	0,686m	8	12m	7m	19m
Largas	W30-49	400m	0,762m	10	45m	35m	40m
	W50-59	300m	0,762m	7	50m	35m	40m
	W60-69	300m	0,686m	7	50m	35m	40m
	W70+	200m	0,686m	5	20m	35m	40m

VARONES	Años	Distancia	Altura	Número de Vallas	Distancia Vallas		
					A la 1era.	Entre	A la meta
Cortas	M30-34	110m	1,067m	10	13,72m	9,14m	14,02m
	M35-49	110m	0,991m	10	13,72m	9,14m	14,02m
	M50-59	100m	0,914m	10	13m	8,5m	10,5m
	M60-69	100m	0,838m	10	12m	8m	16m
	M70-79	80m	0,762m	8	12m	7m	19m
	M80+	80m	0,686m	8	12m	7m	19m
Largas	M35-49	400m	0,914m	10	45m	35m	40m
	M50-59	400m	0,838m	10	45m	35m	40m
	M60-69	300m	0,762m	7	50m	35m	40m
	M70-79	300m	0,686m	7	50m	35m	40m
	M80+	200m	0,686m	5	20m	35m	40m

Obstáculos

DAMAS	Años	Distancia	Altura	Número de Vallas
Obstáculos	W30-34	3000m	0,762m	28 pasos de obstáculos y 7 saltos de ría
	W35+	2000m	0,762m	18 pasos de obstáculos y 5 saltos de ría

VARONES	Años	Distancia	Altura	Número de Vallas
Obstáculos	M30-59	3000m	0,914m	28 pasos de obstáculos y 7 saltos de ría
	M60+	2000m	0,762m	18 pasos de obstáculos y 5 saltos de ría



Anexo C

Peso de los implementos

IMPLEMENTOS

	AÑOS	Martillo	Bala	Disco	Jabalina	Martelete
DAMAS	W30-49	4K	4K	1K	600g	9,08K
	W50-59	3K	3K	1K	500g	7,26K
	W60-74	3K	3K	1K	500g	5,45K
	W75+	2K	2K	0,75K	400g	4K
VARONES	M30-49	7,26K	7,26K	2K	800g	15,88K
	M50-59	6K	6K	1,5K	700g	11,34K
	M60-69	5K	5K	1K	600g	9,08K
	M70-79	4K	4K	1K	500g	7,26K
	M80+	3K	3K	1K	400g	5,45K

BALA

PESO MÍNIMO DE ADMISIÓN A LA COMPETENCIA Y DE ACEPTACIÓN DE UN REGISTRO

Información para fabricantes:
Rango habitual de pesos para la competencia

	Mínimo	Máximo	Diametros		
			Min.	Max. Var	Max. Dam
7,26K	7,265K	7,285K	110mm	130mm	-
6K	6,005K	6,025K	105mm	130mm	-
5K	5,005K	5,025K	100mm	130mm	-
4K	4,005K	4,025K	95mm	130mm	110mm
3K	3,005K	3,025K	85mm	130mm	110mm
2K	2,005K	2,025K	80mm	-	110mm

DISCO

Ver Regla IAAF 189 para especificaciones de disco de 1K, 1.5K y 2K	
Peso mínimo para admisión	0,750K
Rango del implemento	0,755K-0,775K
Diámetro exterior del aro metálico	166mm-182mm
Diámetro metal área central	50mm-57mm
Espesor de la placa de metal	33mm-37mm
Espesor de aro (6mm desde el borde)	10mm-13mm



MARTILLO

PESO MÍNIMO DE ADMISIÓN A LA
COMPETENCIA Y DE ACEPTACIÓN
DE UN REGISTRO

Información para fabricantes:
Rango habitual de pesos para la
competencia

	Mínimo	Máximo	Diametros	
			Min.	Max.
7,26K	7,265K	7,285K	110mm	130mm
6K	6,005K	6,025K	105mm	125mm
5K	5,005K	5,025K	100mm	120mm
4K	4,005K	4,025K	95mm	110mm
3K	3,005K	3,025K	85mm	100mm
2K	2,005K	2,025K	75mm	100mm

Peso	Longitud del martillo medido desde el mango Máximo (No requiere mínimo según regla IAAF 191.8)
7,26K y 6K	1215mm
5K	1200mm
4K-3K-2K	1195mm

JABALINA

Ver Regla IAAF 193 para especificaciones de jabalina de 800g, 700g, 600g y 500g

Peso mínimo para admisión	400g
Rango del implemento	405g-425g
Longitud total	min 1,85M max 1,95M
Longitud de la cabeza de metal	min 200mm max 250mm
Distancia desde la punta de la cabeza de metal hasta el centro de gravedad	min 0,75M max 0,80M
Diámetro del eje en el punto más grueso	min 20mm max 23mm
Ancho del mango	min 130mm max 140mm

El agarre que cubrirá el centro de gravedad, no deberá exceder el diámetro del eje en más de 8 mm

MARTELETE

PESO MÍNIMO DE ADMISIÓN A LA
COMPETENCIA Y DE ACEPTACIÓN
DE UN REGISTRO

Información para fabricantes:
Rango habitual de pesos para la
competencia

	Mínimo	Máximo	Diametros	
			Min.	Max.
15,88K	15,885K	15,905K	145mm	165mm
11,34K	11,345K	11,365K	130mm	150mm
9,08K	9,085K	9,105K	120mm	140mm
7,26K	7,265K	7,285K	110mm	130mm
5,46K	5,455K	5,475K	100mm	120mm
4K	4,005K	4,025K	95mm	110mm



Construcción: Consistirá en tres partes: una cabeza de metal, una unión y un mango (agarre).

Cabeza: La cabeza debe ser esférica y sólida, no más blanda que el latón o una cáscara de tal metal, llena de plomo u otro material sólido. Si se utiliza una presentación, ésta debe insertarse de tal manera que sea inamovible. El centro de gravedad de la cabeza, menos el (los) vínculo (s) y el mango, no estará a más de 9 mm del centro de la esfera

Eslabones: El cabezal se conectará al mango por medio de una o varios eslabones metálicos. El o los eslabones deberán tener la suficiente resistencia como para asegurar su unión mientras se lanza el peso (martetele).

Mango: El mango puede ser de una o dos agarres (asas), pero debe ser rígido y sin articulaciones de ningún tipo. No debe estirarse apreciablemente mientras se lanza. Debe unirse al o los enlaces de tal manera que no pueda ser giratorio dentro del o de los enlaces para aumentar la longitud total del peso (martetele).

Conexión: La conexión se debe conectar a la cabeza por medio de un basculante, que puede ser liso o un rodamiento. No se puede utilizar un eslabón giratorio para conectarlo al mango.

Longitud: La longitud no debe ser más de 410mm medida desde el interior de la manija (agarre).



Anexo D

Tabla de Conversión Pruebas Combinadas

HOMBRES	M-35	M-40	M-45	M-50	M-55	M-60	M-65	M-70	M-75	M-80	M-85	M-90	M-95
60m	0,9859	0,9568	0,9277	0,8986	0,8695	0,8404	0,8101	0,7772	0,7399	0,6957	0,6413	0,5725	0,4840
100m	0,9869	0,9578	0,9287	0,8996	0,8705	0,8414	0,8111	0,7782	0,7409	0,6967	0,6423	0,5735	0,4850
200m	0,9837	0,9536	0,9235	0,8934	0,8633	0,8332	0,8007	0,7642	0,7215	0,6697	0,6051	0,5231	0,4181
400m	0,9654	0,9354	0,9054	0,8754	0,8454	0,8154	0,7836	0,7460	0,6984	0,6363	0,5548	0,4485	0,3114
1.000m	0,9928	0,9537	0,9146	0,8755	0,8364	0,7968	0,7561	0,7111	0,6588	0,5952	0,5153	0,4127	0,2791
1.500m	0,9913	0,9519	0,9125	0,8731	0,8337	0,7939	0,7529	0,7079	0,6556	0,5920	0,5121	0,4095	0,2759
60m v. (0,991)	0,9838	0,9466	0,9094										
60m v. (0,914)				0,8922	0,8550								
60m v. (0,840)						0,8312	0,7940						
60m v. (0,762)								0,7714	0,7328				
60m v. (0,686)										0,6826	0,6178	0,5001	
110m v. (0,991)	0,9901	0,9526	0,9151										
100m v. (0,914)				0,9604	0,9229								
100m v. (0,840)						0,9012	0,8637						
80m v. (0,762)								1,0220	0,9845				
80m v. (0,686)										0,8912	0,8344	0,7496	
Altura	1,0260	1,0486	1,1022	1,1617	1,2280	1,3025	1,3869	1,4832	1,5943	1,7241	1,8779	2,0635	2,9225
Pértiga	1,0168	1,0773	1,1481	1,2272	1,3182	1,4236	1,5475	1,6949	1,8733	2,0938	2,3730	2,7382	3,2362
Longitud	1,0317	1,0899	1,1551	1,2286	1,3121	1,4078	1,5186	1,6482	1,8021	1,9876	2,2158	2,5031	2,8760
Bala (7,260kg)	1,0372	1,1137	1,2023										
Bala (6kg)				1,1721	1,2706								
Bala (5kg)						1,2482	1,3607						
Bala (4kg)								1,2806	1,3993				
Bala (3kg)										1,5053	1,6866	1,9535	2,4044
Disco (2kg)	1,0143	1,1014	1,2049										
Disco (1,5kg)				1,0218	1,1103								
Disco (1kg)						1,0628	1,1637	1,2781	1,4332	1,6441	1,9508	2,4402	3,3478
Jabalina (800g)	1,0126	1,0862	1,1716										
Jabalina (700g)				1,2278	1,3380								
Jabalina (600g)						1,4140	1,5620						
Jabalina (500g)								1,6801	1,8932				



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL
DE ATLETISMO MASTER DE CHILE

Afiliada a: Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos (ASUDAVE)
Asociación Mundial de Atletas Master (W.M.A.)



Jabalina (400g)										2,0952	2,4378	2,9137	3,6206
Martillo (7260kg)	1,0300	1,1252	1,2397										
Martillo (6kg)				1,1864	1,3145								
Martillo (5kg)						1,3082	1,4656						
Martillo (4kg)								1,4524	1,6490				
Martillo (3kg)										1,8654	2,2212	2,7616	3,6895
Martelete (15,88kg)	1,0203	1,0898	1,1697										
Martelete (11,34kg)				1,0488	1,1225								
Martelete (9,08kg)						1,0424	1,1153						
Martelete (7,26kg)								1,1408	1,2286				
Martelete (5,45kg)										1,3043	1,4452	1,6714	2,1057
MUJERES	W-35	W-40	W-45	W-50	W-55	W-60	W-65	W-70	W-75	W-80	W-85	W-90	W-95
60m	0,9890	0,9538	0,9186	0,8834	0,8482	0,8130	0,7778	0,7386	0,6940	0,6140	0,5750	0,4898	0,3776
100m	0,9900	0,9548	0,9196	0,8844	0,8492	0,8140	0,7788	0,7396	0,6950	0,6420	0,5760	0,4908	0,3786
200m	0,9702	0,9342	0,8982	0,8622	0,8262	0,7902	0,7542	0,7068	0,6545	0,5857	0,4932	0,3600	
400m	0,9799	0,9391	0,8983	0,8575	0,8167	0,7715	0,7201	0,6602	0,5889	0,5026	0,3969	0,2665	
800m	0,9951	0,9537	0,9123	0,8709	0,8295	0,7848	0,7342	0,6752	0,6053	0,5220	0,4228	0,3052	
1.500m	0,9872	0,9457	0,9042	0,8627	0,8212	0,7759	0,7242	0,6635	0,5912	0,5047	0,4014		
60m v. (0,840)	0,9644												
60m v. (0,762)		0,9060	0,8965	0,8621	0,8277								
60m v. (0,686)						0,7923	0,7560	0,7184	0,6739	0,6209	0,5549	0,4697	0,3572
100m v. (0,840)	0,9852												
80m v. (0,762)		1,1834	1,0914	1,0964	1,0044								
80m v. (0,686)						0,9924	0,9004	0,8084	0,7114	0,5946	0,4391	0,2209	
Altura	1,0512	1,1036	1,1614	1,2256	1,2973	1,3779	1,4708	1,5795	1,7094	1,8681	2,0673	2,3261	2,6766
Pértiga	1,0820	1,1451	1,2159	1,2961	1,3877	1,4932	1,6160	1,7854	2,0333	2,4342	3,2020	4,8402	
Longitud	1,0500	1,1101	1,1776	1,2538	1,3405	1,4400	1,5557	1,6943	1,8695	2,1645	2,9154		
Bala (4kg)	1,0368	1,1100	1,1943										
Bala (3kg)				1,2607	1,3706	1,5015	1,6600	1,8559					
Bala (2kg)									1,8324	2,0742	2,3894	2,8176	3,4328
Disco (1kg)	1,0368	1,1150	1,2058	1,3128	1,4407	1,5961	1,7927	2,0542					
Disco (750g)									2,1546	2,5220	3,0404	3,8270	5,1626
Jabalina (600g)	1,0621	1,1475	1,2479										
Jabalina (500g)				1,3147	1,4482	1,6118	1,8171	2,0992					
Jabalina (400g)									2,2794	2,7129	3,3500	4,3782	6,1371
Martillo (4kg)	1,0942	1,1763	1,2717										
Martillo (3kg)				1,2838	1,3984	1,5353	1,7038	1,9160					
Martillo (2kg)									1,8918	2,1630	2,5284	3,0478	3,8446
Martelete (9,08kg)	1,0922	1,1852	1,2955										
Martelete (7,26kg)				1,1822	1,2918								
Martelete (5,45kg)						1,2108	1,3260	1,4667					
Martelete (4kg)									1,3955	1,5424	1,7304	1,9798	2,3272

Santiago, 01 de julio de 2017.-